



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTERMETRO

CUADRAGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS

Informes Administrativos y Operacionales

2025

Orden de los Trabajos

Cuadragésima Quinta Asamblea Anual de Socios 2025

Viernes, 17 de octubre de 2025

Primera Convocatoria: 4:30 p.m.

Segunda Convocatoria: 5:00 p.m.

- Registro de Socios
- Reglas de Asamblea
- Inicio de los trabajos: Bienvenida
 Himno del COOPERATIVISMO
 Invocación
 Momento de Recordación
 Presentación de Invitados
- Lectura y Aprobación de la Convocatoria
- Determinación del Cuórum
- Aprobación del Orden de los Trabajos
- Lectura del Acta de la Cuadragésima Cuarta Asamblea Anual (2024)
- Informes
 - Junta de Directores y Administración Dr. Emmanuel Rodriguez Guzmán
 Sra. Nydia Rodríguez Pérez
 - Informe de la Tesorera Sra. Elba Torres Rodríguez
 - Comité de Supervisión Sr. Osvaldo Rosado Aguirrechea
 - Comité de Crédito Sra. Norma I. Vargas Rigual
- Enmiendas al Reglamento Sr. José A. Cintrón Acevedo
- Nominaciones y Elecciones Sr. José A. Cintrón Acevedo
- Presentación: Sr. José Cintrón Acevedo
- Otros Asuntos
- Clausura

Reglas de Asamblea

1. Todo miembro de la asamblea tendrá una legítima oportunidad para expresarse.
2. Todo turno para participar en el debate debe iniciarse solicitando la palabra a la Presidencia.
3. Todo participante informará su nombre completo, al iniciar su turno deberá informar su nombre.
4. El exponente comenzará su participación luego de que la Presidencia le reconozca.
5. La persona que hace uso de la palabra, salvo por impedimento físico, deberá mantenerse de pie mientras habla.
6. Nadie debe consumir un segundo turno para hablar sobre el mismo asunto ante la asamblea mientras otra persona desee expresarse.
7. Nadie deberá consumir más de dos turnos en el mismo debate.
8. Los turnos no deberán exceder los tres minutos.
9. En los asuntos bajo consideración, se podrá admitir hasta tres turnos a favor y tres en contra en paridad de condiciones.
10. Todo participante en el debate deberá circunscribirse al tema de discusión, es decir, al asunto ante la consideración de la asamblea.
11. En caso de que un socio se aleje del tema, la Presidencia deberá llamarlo al orden.
12. Ningún participante en el debate tiene derecho a dirigir la palabra a otro miembro de la asamblea directamente. El modo correcto es dirigirse siempre a la Presidencia y sólo indirectamente (por u conducto) podrá dirigirse a algún otro miembro de la asamblea.
13. Un debatiente u orador que esté en el uso de la palabra no está obligado a contestar preguntas si tal es su preferencia.
14. Toda persona que en el uso de la palabra proceda descortésmente o aluda a otra persona en la asamblea en forma desconsiderada o irrespetuosa, o emplee un lenguaje ofensivo, deberá ser llamada al orden por la Presidencia. Si las circunstancias lo requieren, puede ser disciplinado, privándosele del uso de la palabra o de cualquier otra forma de alcance de la asamblea, incluyendo que se ordene abandonar al recinto o se disponga su expulsión.
15. La Presidencia protegerá a la persona que esté consumiendo un turno ante la asamblea contra interrupciones impropias tales como: manifestaciones en alta voz, silbidos, tránsito por el salón en forma desordenada, etc.
16. La Presidencia declarará fuera de orden a cualquiera que incurra en ataques personales contra algún miembro o miembros de la asamblea.
17. Cualquier persona que en el uso de la palabra sea declarada fuera de orden por la Presidencia, deberá sentarse inmediatamente.
18. Para ser considerada por la Asamblea, aquella moción que así lo requiera, deberá ser secundada.
19. El proponente de una moción no tiene derecho a hablar en contra de ésta.
20. El proponente de una moción tiene el derecho a iniciar y cerrar el debate sobre la moción, siempre que no haya agotado el límite de tres minutos en los turnos previos.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro

Convocatoria

De acuerdo con el **Artículo VI, Sección 2, Inciso a** de nuestro reglamento y de la **Ley 255, Ley de Sociedades de Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, en su Artículo 5.02 y 5.03**, nos complace convocar a todos los socios a la:

CUADRAGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS

Fecha : **Viernes, 17 de octubre de 2025**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples
Recinto Metropolitano
Universidad Interamericana de Puerto Rico**

Hora : **4:30pm**

Segunda Convocatoria

Hora : **5:00pm**

Es importante tu participación como socio de la Cooperativa. Te esperamos.

Dr. Emmanuel Rodríguez Guzmán
Cintrón Acevedo
Presidente
Secretario

Sr. José

Los trabajos de esta actividad estarán dirigidos a los informes financieros y administrativos del año fiscal terminado al 30 de junio de 2025. Los informes se enviarán por correo electrónico a los socios que estén suscritos y estarán disponibles en la asamblea.

De acuerdo con lo expresado en el artículo 5.03 de la Ley 255 de Cooperativas de Ahorro y Crédito, los socios que no estén al día en sus obligaciones con la Cooperativa a la fecha de envío de la convocatoria no podrán participar de la asamblea ni serán considerados para efectos de quórum.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro

CONDICIONES IMPORTANTES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS 2025

Es requisito que los socios que deseen asistir confirmen su participación. La confirmación deberá ser recibida en o antes del 17 de octubre de 2025 a las 4:30 p. m. La confirmación podrá llevarse a cabo de la siguiente forma:

- Teléfono Directo 787-764-6750
- Cuadro Recinto Metropolitano: 787-250-1912 ext. 6701, 6702 y 6704.
- Correo electrónico: presidente@coopintermetropr.com
- WhatsApp: 939-475-7280
- Favor incluir nombre completo, número de socio e indicar que asistirá a la asamblea.
- La Asamblea es para los socios accionistas. No se permitirán invitados a la actividad.
- Según establece la Carta Circular 2022-02 emitida por COSSEC el 2 de febrero de 2022, podremos comenzar los trabajos media hora (1/2) después de la primera convocatoria. El cuórum se establecerá con los socios presentes.



COOPERATIVA A/C INTERMETRO ACTA DE CUADRAGESIMA CUARTA ASAMBLEA ANUAL 2024

Fecha: Viernes, 18 de octubre de 2024

Hora: 4:30 pm

Lugar: Salón de Usos Múltiples
Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano
San Juan, Puerto Rico

Directores Presente:

Sr. Emmanuel Rodriguez Guzmán	Presidente
Dra. Agnes Costa Díaz	Vicepresidenta
Sr. José A. Cintrón Acevedo	Secretario
Sra. Elba Torres Rodríguez	Tesorera
Sra. Margarita Cordero Colón	Directora
Sr. José Rodrigo Pons	Director
Sr. Carlos Rom Goris	Director

Sra. Nydia Rodríguez Pérez Presidenta Ejecutiva

Invitados:

Sra. María Nieves Román	Contadora
CPA Benjamín Rosario Rosario	Auditor
Sra. Yolanda Soto Gonzáles	Oficial Cumplimiento
Sr. Osvaldo Rosado	Comité Supervisión

Invitados Especiales:

Sr. Benjamín Miranda	COSVI
Sr. Osvaldo Pagán	Seguros Múltiples
Sr. Juan C. Cuevas Vazquez	Seguros Múltiples
Sra. Angélica Freytes	Seguros Múltiples

Cuórum Establecido: 67 socios 5:20 pm

El Presidente de la Junta de Directores, Sr. Emmanuel Rodriguez Guzmán, dio la bienvenida a los socios e invitados. Agradeció la presencia de todos. Dio comienzo a los trabajos de la Cuadragésima Cuarta Asamblea Anual 2024 de la Cooperativa Intermetro a las 5:30 pm.

El Sr. Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie para oír los himnos de Estados Unidos, de Puerto Rico y del Cooperativismo. Con todos de pie, se guardó un minuto de silencio por los socios que fallecieron durante el año 2023-2024.

El Sr. Benjamín Miranda, Representante de COSVI, procedió a dirigir la invocación.

Lectura de Convocatoria y Cuórum

El Secretario, Sr. José A. Cintrón Acevedo procedió a leer la Convocatoria de la Asamblea. Se comenzaron los trabajos a las 5:30 pm. Se estableció el cuórum requerido a las 5:30 pm con 67 socios.

Aprobación del Orden de los Trabajos

El señor presidente sometió a los socios el Orden de los Trabajos. El socio, Sr. Miguel Rosa presentó moción para aprobar el Orden de los Trabajos. Ésta fue aprobada sin enmienda u oposición.

Lectura del Acta de la Cuadragésima Tercera Asamblea Anual de 2023



El señor presidente solicitó al señor secretario proceder a leer el Acta de la Cuadragésima Tercera Asamblea del Anual 2023. Se presentó moción para dar por leída el Acta y proceder a revisar la misma página por página para recibir las correcciones. La moción fue secundada. Se procedió a ir página por página. No hubo preguntas ni correcciones sometidas. La socia Marilyn Charmant presentó moción para recibir y archivar el Acta de la Cuadragésima Tercera Asamblea Anual 2023. Ésta se aprobó por consentimiento general.

Informe de la Junta de Directores

El Presidente, Emmanuel Rodríguez Guzmán, cedió la presidencia a la Vicepresidenta, Dra. Agnes Costa Díaz y procedió a dar lectura al Informe de la Junta de Directores. El Informe es parte de los documentos de la Asamblea. Se sometió el Informe a los socios para aclarar dudas. No hubo preguntas. Se sometió la moción para recibir y archivar el Informe. La moción fue aprobada por consentimiento general.

Informe de la Administración

El Presidente, Emmanuel Rodríguez Guzmán, solicitó a la Presidenta Ejecutiva, Sra. Nydia Rodríguez Pérez, dar lectura al informe de la Administración. No hubo preguntas. Se sometió la moción para recibir y archivar el Informe. La moción fue aprobada por consentimiento general.

Informe de la Tesorera

La Tesorera Elba Torres Rodríguez procedió a leer su Informe. Se presentó moción para dar por leído el Informe de la Tesorera y proceder a revisar página por página para hacer correcciones. La moción fue secundada y aprobada sin oposición. No hubo preguntas.

Informe Comité de Supervisión

El Sr. Osvaldo Rosado, presidente del Comité, procedió a leer el Informe. No hubo dudas o preguntas sobre el mismo. La moción para recibir el Informe fue aprobada sin oposición.

Informe Comité de Crédito

El Sr. Emmanuel Rodríguez Guzmán, miembro del Comité, procedió a dar lectura al Informe. El Informe de Crédito se dio por leído. La moción para recibir el Informe fue aprobada sin oposición.

Enmiendas al Reglamento

No se recibieron solicitudes de enmiendas para el Reglamento.

Se informó que se celebrará una Asamblea Extraordinaria para presentar las enmiendas al Reglamento relacionadas con la posible apertura de la membresía en la Cooperativa. Se circuló un cuestionario recientemente al respecto. Los resultados del cuestionario han sido tabulados y se utilizarán para apoyar la gestión.

Nominaciones y Elecciones

El Sr. Presidente informó a los socios:

- El Director José Rodrigo Pons había presentado su renuncia al puesto de director, por lo que queda una posición de director vacante.
- Los restantes directores no van a reelección por estar cumpliendo aún sus respectivos términos como directores.
- Se solicitó nominaciones para cubrir la vacante en la Junta de Directores. La Sra. María M. Velázquez Delgado fue nominada y aceptó la nominación. El socio Luis Villegas presentó moción para cerrar las nominaciones. Se aprobó la moción. La Sra. María M. Velázquez Delgado quedó electa Directora.

El Presidente agradeció a los directores su disponibilidad al constituir la Junta de Directores 2024-2025.

Cierre de los Trabajos

No habiendo Asuntos Pendiente o Asuntos Nuevos, el Presidente dio por concluida la Cuadragésima Cuarta Asamblea Anual de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro, a las 6:28 pm.



Emmanuel Rodríguez
Presidente Junta Directores 2024-2025



Carlos Rom Goris
Secretario Interino
Junta Directores 2024-2025

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y ADMINISTRACIÓN

Estimados socios:

Aprovecho la ocasión para felicitar a todas las cooperativas del Movimiento Cooperativista de Puerto Rico en el **Mes del Cooperativismo**. Representamos una fuerza de cambio y progreso para nuestra población, y reafirmamos nuestro compromiso con los valores y principios que nos distinguen.

Es un honor dirigirme a ustedes en esta Asamblea Anual para compartir los logros y avances alcanzados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro durante el período 2024-2025. Este año nos ha presentado diversos retos, gracias al esfuerzo y compromiso de todos, hemos logrado enfrentarlos y continuar fortaleciendo nuestra institución.

La Junta de Directores ha tomado decisiones importantes basadas en los principios del cooperativismo, siempre pensando en el bienestar de nuestros socios y en el desarrollo sostenible de nuestra Cooperativa.

A todos los cooperativistas, invitados especiales, representantes de los organismos centrales del Movimiento Cooperativo, distinguidos miembros de la Junta de Directores, a la Sra. Nydia Rodríguez Pérez, Presidenta Ejecutiva, al equipo de colaboradores de la Cooperativa Intermetro, y a todos los presentes: les damos una cordial bienvenida y nuestro más fraternal saludo.

Con gran entusiasmo, nos reunimos para compartir los resultados de la labor realizada durante el pasado año. Agradecemos su participación en esta Cuadragésima Quinta Asamblea de nuestra Cooperativa.

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, presentamos los resultados financieros y operacionales correspondientes al año fiscal 2024-2025.

Desde la pasada Asamblea, hemos enfrentado desafíos significativos, tanto a nivel local como global, que han afectado a todos los sectores, incluyendo el cooperativo. Estos eventos han puesto a prueba nuestra capacidad de adaptación, resiliencia e innovación. Hoy, más que nunca, estas experiencias nos impulsan a avanzar con mayor solidez y visión hacia el futuro.

Junta de Directores 2024–2025

Tras la pasada Asamblea Anual, la Junta de Directores quedó constituida de la siguiente manera:

- **Dr. Emmanuel Rodríguez Guzmán** – Presidente
- **Dra. Agnes Costa Díaz** – Vicepresidenta
- **José Cintrón Acevedo** – Secretario
- **Elba Torres Rodríguez** – Tesorera
- **Margarita Cordero Colón** – Directora

- **Carlos Rom Goris** – Director
- **María M. Velázquez Delgado** – Directora

Nuestro más profundo agradecimiento a cada uno por su entrega, compromiso y responsabilidad. La experiencia, visión y liderazgo de este grupo ha sido clave para continuar fortaleciendo nuestra institución.

De manera especial, agradezco la confianza depositada en mí para presidir esta Junta. En un tiempo que exige decisiones firmes y solidarias, es un honor liderar junto a personas que comparten el mismo compromiso y pasión por el desarrollo cooperativo.

Socios y Depositantes

Al 30 de junio de 2024, la Cooperativa contaba con **619 socios accionistas** y **22 cuentas de depositantes activas**.

Aunque se registraron bajas, principalmente asociadas a renunciadas y retiros de la Universidad, logramos mantener una base sólida de socios. Esto refleja el esfuerzo conjunto para fomentar la permanencia y fidelización, lo que fortalece nuestro capital institucional. Después de enmendar el Reglamento en Asamblea Extraordinaria en abril 2025, podemos invitar nuevos socios como familiares de socios activos, socios que dejaron de trabajar en la Universidad, estudiantes, exalumnos, entre otros. Es una excelente oportunidad para aumentar nuestra base de socios.

Continuamos comprometidos con promover la cultura del ahorro y destacar los beneficios del modelo cooperativo, mediante estrategias de captación y retención de socios.

Situación Financiera y Económica

En un año marcado por la persistente crisis económica, la Cooperativa mantuvo su enfoque en la prudencia financiera, la eficiencia operativa y la toma de decisiones estratégicas.

Gracias a esta gestión responsable, logramos una **economía neta de \$98,525** en el área operacional. Este resultado es producto del trabajo conjunto entre la administración, liderada por la Sra. Nydia Rodríguez Pérez y la Junta de Directores.

Home Banking

La **plataforma de Home Banking** está disponible para todos los socios. Este servicio permite consultar balances, hacer pagos, transferencias y otras gestiones desde cualquier lugar, reforzando nuestra visión de accesibilidad y servicio eficiente.

Banco de Datos – Correos Electrónicos

Continuamos enviando la correspondencia oficial por correo electrónico, promoviendo una comunicación más ágil y sostenible. Actualmente, tenemos correos electrónicos de

aproximadamente el 90% de nuestros socios. Exhortamos a los socios restantes a que nos proporcionen su dirección electrónica.

Resumen Financiero

Durante el año fiscal cerrado el 30 de junio de 2025, el CPA **Benjamín Rosario Rosario** realizó la auditoría regulatoria de nuestros estados financieros. A continuación, se presentan los datos más relevantes:

- **Activos totales:** \$8,969,630
- **Pasivos totales:** \$5,423,221
- **Capital de los socios:** \$3,546,409
- **Ingresos:** \$408,125
- **Gastos:** \$309,600
- **Economía neta:** \$98,525

Cumpliendo con los requisitos de **COSSEC**, se aportaron \$504 a la Reserva de Capital Indivisible y \$1,008 a la Reserva de Contingencias. La Junta recomienda transferir el sobrante restante de \$38,768 a la **Reserva Voluntaria**, para seguir fortaleciendo nuestro capital institucional.

Desarrollo Cooperativista

Los miembros de la Junta de Directores participaron activamente como delegados en las asambleas de los organismos cooperativos a los que pertenecemos, ejerciendo el derecho al voto, presentando propuestas y aportando ideas en beneficio del movimiento cooperativista.

Asamblea Extraordinaria – Abril 2025

En abril de 2025 se celebró una **Asamblea Extraordinaria** para atender enmiendas al Reglamento. Los temas abordados incluyeron:

- Admisión de nuevos socios
- Requisitos para ser socio
- Inclusión de socios menores de edad
- Asuntos de asamblea

Todas las enmiendas fueron aprobadas **por unanimidad**. Agradecemos a los socios por su excelente participación y compromiso.

Proyecto Futuro

La Junta de Directores y la Administración están trabajando para lograr la **integración a la red ATH**, lo cual brindará mayor acceso y servicios financieros a nuestros socios. Este proyecto debe concluir durante el próximo año.

Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso para que **toda la comunidad universitaria de la Universidad Interamericana** tenga acceso a nuestros servicios financieros, promoviendo la solidez institucional y el desarrollo colectivo.

Re-participación de Dividendos Aprobada por la Junta de Directores

La Junta de Directores de la Cooperativa informa a todos sus socios que, gracias a la solidez financiera y al desempeño económico positivo alcanzado durante el período fiscal 2024-2025, se ha aprobado la **re-participación de dividendos** correspondiente al presente año.

Esta decisión refleja el compromiso continuo de la Cooperativa con sus principios de equidad, responsabilidad y beneficio compartido, y reconoce la confianza y participación de nuestros socios en el desarrollo sostenible de nuestra institución.

En los próximos días se estarán comunicando los detalles sobre los montos, fechas y mecanismos de distribución.

Que Dios los bendiga y los cuide siempre.

Atentamente,

Dr. Emmanuel Rodríguez Guzmán
Presidente
Junta de Directores 2024–2025

INFORME DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

Saludos cordiales a nuestros socios cooperativistas, invitados especiales, representantes de los organismos centrales del Movimiento Cooperativo y distinguidos miembros de la Junta de Directores.

Sean todos **bienvenidos a la Cuadragésima Quinta Asamblea de Socios** de nuestra Cooperativa Intermetro.

Durante el año fiscal **2024-2025**, enfrentamos grandes retos. No obstante, gracias al esfuerzo, compromiso y dedicación de nuestro equipo de trabajo, hemos superado con éxito las proyecciones establecidas, y continuamos firmemente encaminados hacia un crecimiento sostenido para el próximo año fiscal **2025-2026**.

Entre los logros más destacados, podemos resaltar los siguientes:

- **Certificación CDFI:** Estamos próximos a obtener esta certificación, lo que nos permitirá acceder a fondos de capital destinados al desarrollo de nuevos productos y servicios. Con orgullo informamos que fuimos la **única cooperativa seleccionada en la primera ronda**, recibiendo una **beca de \$150,000**.
- **Beca de Asistencia Técnica (Inclusiv):** En noviembre de 2024, recibimos una subvención de **\$65,000** del programa **Nueva Iniciativa de Crecimiento Mayoritario**. Esta fue otorgada tras un proceso altamente competitivo, y reconoce que nuestra organización está alineada con la misión y objetivos de este programa de financiamiento.
- **Integración a la Red ATH:** Nos encontramos en la fase final de este proyecto, el cual permitirá **acceso inmediato a cuentas** y una **mayor eficiencia en las transacciones** para nuestros socios.
- **Contratación de WERKSNET:** Se contrató esta empresa para gestionar nuestra **página web y redes sociales**, logrando así una mejora significativa en la comunicación institucional y en la visibilidad de nuestras campañas de préstamos.
- **Incremento en la cartera de préstamos:** Se registró un **aumento significativo** en la concesión de préstamos, en respuesta a las necesidades de nuestra matrícula.
- **Auditoría de sistemas y depuración de documentos:** Atendimos y cumplimos satisfactoriamente con los hallazgos señalados por el ente regulador, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia y la mejora continua.
- **Mantenimiento de planta física:** Se llevaron a cabo labores de limpieza y pintura en nuestras instalaciones, como parte del compromiso con el entorno y la comunidad universitaria.
- **Capacitación continua:** Se ofrecieron **adiestramientos al personal, cuerpos directivos y comités**, en cumplimiento con los requisitos establecidos por los entes reguladores.

Agradezco profundamente a la **Junta de Directores** por la confianza depositada en mí para dirigir la administración de la Cooperativa Intermetro, y al **personal**, por su compromiso, dedicación y lealtad.

Con la guía de Dios, continuaremos firmes en la ruta trazada, comprometidos con alcanzar las metas propuestas para el próximo año fiscal **2025-2026**.

¡Que Dios nos bendiga a todos!

Atentamente,

Nydia Rodríguez Pérez
Presidenta Ejecutiva

INFORME DE LA TESORERIA

Estimados socios y amigos cooperativistas, miembros de la Junta de Directores y personal administrativo, Reciban todo un cordial saludo.

Como Tesorera de la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro, me complace presentarles un resumen de los aspectos más relevantes de la situación financiera de nuestra Cooperativa, correspondiente al periodo comprendido entre el **1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025**.

Este informe incluye un resumen del **Estado de Situación Consolidado** y del **Estado de Ingresos y Gastos**, con datos comparativos del año fiscal anterior. Asimismo, comparto información sobre nuestras inversiones, la morosidad, la liquidez, las reservas reglamentarias y el cumplimiento con los seguros institucionales.

Estados Financieros Auditados

Como parte de los informes sometidos para esta Asamblea, se incluyen los **estados financieros auditados** por el Contador Público Autorizado, **Benjamin Rosario Rosario**.

Durante este año, la administración de la Cooperativa trabajó con esmero para manejar con prudencia nuestras finanzas, adoptando medidas conservadoras que fortalecen la estabilidad financiera. Entre ellas, destacamos:

- Aumento en la cartera de préstamos.
- Control riguroso de gastos administrativos y operacionales.
- Renegociación de inversiones locales con mejores rendimientos.
- Niveles muy bajos de morosidad.

<i>ESTADO DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</i>	AÑO FISCAL 2025	AÑO FISCAL 2024
<i>ACTIVOS</i>	\$8,969,630	\$8,830,805
<i>PASIVOS</i>	\$5,423,221	\$5,413,497
<i>CAPITAL</i>	\$3,546,409	\$3,417,308
<i>ACCIONES</i>	\$2,970,049	\$2,958,881
<i>AHORROS</i>	\$5,292,849	\$5,380,396
<i>PRÉSTAMOS</i>	\$5,066,691	\$4,277,781
<i>ECONOMÍA NETA</i>	<u>\$98,525</u>	<u>\$38,768</u>
<i>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADO</i>	AÑO FISCAL 2025	AÑO FISCAL 2024

INGRESOS INTERESES DE PRÉSTAMOS	\$318,583	\$249,859
INGRESOS INTERESES DE AHORROS E INVERSIONES	\$102,547	\$110,816
OTROS INGRESOS	\$25,224	\$16,671
TOTAL	<u>\$408,125</u>	<u>\$346,384</u>
GASTOS INTERESES DE AHORROS	\$34,195	\$29,612
PROVISIÓN PRÉSTAMOS INCOBRABLES	\$4,034	\$1,350
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	\$309,600	\$307,846
TOTAL DE GASTOS	<u>\$309,600</u>	<u>\$307,616</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$98,525</u>	<u>\$38,768</u>

Inversiones

La Cooperativa Intermetro mantiene inversiones diversificadas en diversos sectores económicos, generando buenos rendimientos y asegurando la protección de los fondos:

- **Rendimiento en inversiones en cooperativas:** 4.72%
- **Rendimiento en bonos del Tesoro de EE. UU.:** 1.89%
- Todas las inversiones están **aseguradas por COSSEC o FDIC**, según la entidad depositaria.

Morosidad

Al 30 de junio de 2025, el índice de morosidad de nuestra cartera de préstamos se mantuvo en **0.00%** muy por debajo del promedio de la industria cooperativa en Puerto Rico, que ronda el **2.41%**.

Durante este periodo se reportó **un caso de quiebra**, para el cual se realizó la reclamación correspondiente a la **Fianza de Garantía** con la aseguradora **Seguros Múltiples**. La reclamación cubrió prácticamente la totalidad del balance adeudado, quedando un remanente de pago **menor de \$100.00**, el cual fue cubierto mediante la **reserva para préstamos incobrables**. Este evento **no requirió provisiones adicionales**, más allá de las establecidas por ley.

Requeridas y Liquidez

Nuestra posición de capital y liquidez sigue siendo sólida:

- **Reserva de Capital Indivisible:** 16.80%
(Supera en 8.80% el mínimo requerido por COSSEC del 8.00%)
- **Liquidez requerida por COSSEC:** \$986,551
- **Liquidez disponible al cierre del año:** \$3,353,086

Estos datos evidencian una excelente capacidad para operar con fondos propios, sin comprometer la solvencia ni la eficiencia operativa.

Seguros Institucionales

Durante el año fiscal 2023-2024, la Cooperativa cumplió cabalmente con el **pago de todas las pólizas de seguros**, asegurando la protección de sus activos, operaciones y el bienestar de sus socios.

Conclusión

Este informe resume los principales aspectos de la **posición financiera** y los **resultados operacionales** de la Cooperativa Intermetro al 30 de junio de 2025. Gracias al esfuerzo conjunto de la administración, la Junta de Directores y ustedes, nuestros socios, cerramos un año con crecimiento, estabilidad y cumplimiento regulatorio.

Agradezco la oportunidad de servirles y reitero mi compromiso con la transparencia y la buena gestión de nuestros recursos.

Atentamente,

Elba Torres Rodríguez

Tesorera

Junta de Directores

COMITÉ DE SUPERVISIÓN

Informe Anual 2024–2025

Buenas noches, compañeros cooperativistas, miembros de la Junta de Directores y de los distintos comités, invitados especiales, socios y amigos todos.

El Comité de Supervisión tiene la encomienda de **velar por la actividad económica y social de la Cooperativa**, asegurándose de que la Administración y la Junta de Directores cumplan con las leyes, reglamentos y normativas establecidas por los organismos reguladores y la propia estructura cooperativa.

Composición del Comité

Durante el año fiscal 2024–2025, el Comité estuvo compuesto por los siguientes miembros:

- **Oswaldo A. Rosado Aguirrechea** – Presidente
- **Migdalia Ortiz Rodriguez** – Secretaria
- Vacante

Capacitación y Seminarios

Los miembros del Comité participaron en los siguientes seminarios de desarrollo profesional:

- **Bank Secrecy Act (BSA)**
- **Explotación Financiera y Robo de Identidad**
- **Funcionalidad del Comité de Supervisión sobre Ejecutoria de la Junta de Directores**
- **Capacitación a Junta de Directores, Comité de Supervisión y Presidente Ejecutivo**

Principales Actividades e Intervenciones

Durante este año fiscal se llevaron a cabo las siguientes intervenciones, conforme al **Plan de Trabajo del Comité**, así como en atención a los hallazgos y recomendaciones de auditores externos y de la entidad reguladora.

- **Evaluación de préstamos**
Se evaluaron las **solicitudes de préstamos** de los miembros de la Junta de Directores, Comités y personal administrativo de la Cooperativa

- **Revisión de actas**

Se procedió a la revisión y evaluación de las minutas de préstamos aprobadas por el Comité de Crédito, con el propósito de asegurar que las decisiones tomadas estuvieran debidamente documentadas, fueran coherentes con las políticas internas de la cooperativa y cumplieran con la normativa legal y regulatoria vigente.

Esta labor constituye un elemento clave para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza en los procesos de evaluación y otorgamiento de crédito.

- **Depuración de Documentos Expirados**

Durante el mes de septiembre, se llevó a cabo el proceso de **decomiso de documentos expirados**, cumpliendo con el debido proceso y en conformidad con las políticas internas y los requerimientos regulatorios aplicables. Esta acción forma parte de las prácticas de cumplimiento y manejo responsable de la documentación institucional, garantizando la confidencialidad, seguridad y disposición adecuada de los archivos que han cumplido con su ciclo de vida.

Revisión del Fondo de Caja Menuda

Utilizando el formulario de **Arqueo de Caja**, se realizó un conteo del efectivo y revisión de los comprobantes y facturas correspondientes. **Resultado:** No se detectaron sobrantes ni déficits. El manejo del fondo fue correcto.

Morosidad

Según el informe de junio de 2025, el **porcentaje de morosidad consolidada fue de 0.00%**.

No se reportaron casos nuevos en quiebra. Los acuerdos de pago vigentes, salvo el caso mencionado, están saldados. Reconocemos el esfuerzo de la administración por las gestiones de cobro realizadas con responsabilidad y efectividad.

Exceso de Liquidez y Estrategias

El informe trimestral de COSSEC al 31 de mayo de 2025 refleja un balance de liquidez de **\$3,166,764**.

En entrevista con el Sra. Nydia Rodriguez Perez, Presidenta Ejecutiva, se discutieron estrategias para **invertir el exceso de liquidez** de forma que se maximice el rendimiento:

- **La cartera de préstamos aumentó a \$760,579.**

- Se están desarrollando estrategias para captar nuevos socios, retener a los existentes e identificar productos financieros innovadores para canalizar esa liquidez.

Página Web de la Cooperativa

La nueva página web **www.coopintermetropr.com** está ya disponible para todos los socios y el público general, mejorando el acceso a la información y servicios de la Cooperativa.

Comentarios Finales

El Comité de Supervisión agradece a la **Junta de Directores**, a los **demás Comités**, a la **Presidenta Ejecutiva** y al **personal de la Cooperativa Intermetro** por su compromiso y trabajo responsable durante el año.

Exhortamos a todos nuestros socios a **continuar apoyando al Movimiento Cooperativo** y a considerar participar activamente en los cuerpos directivos de nuestra institución.

Gracias a todos por su confianza y colaboración. Nos reiteramos siempre a su disposición.

Atentamente,

Oswaldo A. Rosado Aguirrechea

Presidente

Comité de Supervisión

INFORME DE COMITÉ DE CRÉDITO

Reciban todos un cordial saludo en esta Cuadragésima Quinta Asamblea Anual de Socios. A continuación, presentamos el informe de los trabajos realizados por el Comité de Crédito durante el año fiscal 2024-2025.

Composición del Comité de Crédito

Durante este periodo, el Comité estuvo compuesto por los siguientes miembros:

- **Norma I. Vargas Rigual** – Presidenta
- **Vacante** – Secretario
- **Vacante** – Vocal
- **Dr. Emmanuel Rodríguez Guzmán** – Vocal

A pesar de las vacantes existentes, el Comité cumplió con sus responsabilidades de forma efectiva, trabajando de manera coordinada con la Oficial de Crédito y la Administración de la Cooperativa.

Estadísticas de Préstamos Evaluados

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las solicitudes de préstamos evaluadas durante el año fiscal 2024-2025, en comparación con el periodo anterior:

Tipo de Préstamo	Solicitudes Tramitadas	Aprobadas	Denegadas	Desembolsos 2024-2025	Desembolsos 2023-2024
Regular	13	9	4	\$144,000	\$100,500
Fianza Garantía	38	34	4	\$800,300	\$203,100
Emergencia	32	24	8	\$117,000	\$140,000
Consolidación	0	0	0	\$0	\$0
Línea de Crédito	13	12	1	\$58,700	\$43,000
Colateral	77	77	0	\$314,326	\$298,695
Autos Nuevos	25	21	4	\$774,077	\$966,746
Reestructurado	0	0	0	\$0	\$0
Especial	13	13	0	\$153,100	\$63,000
Total	211	190	21	\$2,361,503	\$1,815,041

Cumplimiento Legal y Funciones

El Comité de Crédito ha operado conforme a las disposiciones de la **Ley Núm. 255 de 2002**, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, según enmendada. Entre nuestras funciones principales se incluyen:

- Evaluar todas las solicitudes de crédito recibidas.
- Coordinar directamente con la Oficial de Crédito el análisis y validación de los expedientes.
- Convocar reuniones regulares según necesidad.
- Rendir informes mensuales al Cuerpo Directivo y a los organismos correspondientes.

Observaciones Finales

Este año reflejó un notable incremento en el desembolso total de préstamos, en especial en las categorías de Préstamo de Oferta, Fianza de Garantía y Préstamo Colateral. Esto demuestra la confianza de nuestros socios en los productos financieros que ofrece la Cooperativa Intermetro, así como la eficiencia en el procesamiento de sus solicitudes.

Reiteramos nuestro compromiso con la sana administración del crédito, el cumplimiento regulatorio y el fortalecimiento de la educación financiera entre nuestros socios. Estamos siempre disponibles para orientarles, ayudarles a mejorar su historial crediticio y garantizar que reciban el mayor beneficio posible.

Agradezco la colaboración de todos los miembros del Comité, de la Oficial de Crédito y del equipo administrativo por su dedicación y compromiso.

Atentamente,

Norma I. Vargas Rigual

Presidenta

Comité de Crédito

Cooperativa Intermetro

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Nos encontramos en el proceso de reclutamiento para integrar el **Comité de Educación**, cuya función primordial es **promover y coordinar actividades educativas** dentro de nuestra organización.

Invitamos a personas comprometidas, con interés en la formación y el desarrollo de nuestra comunidad, a formar parte de este importante equipo.

¡Tu participación puede marcar la diferencia!

COMITÉ DE JUVENTUD

Como es de conocimiento general, durante el mes de abril de 2025 se aprobaron **enmiendas al reglamento de la Cooperativa**. Estas modificaciones representan un paso significativo hacia una estructura más inclusiva y participativa, ya que permiten la **incorporación de nuevos integrantes en los cuerpos directivos**, incluyendo por primera vez a **los estudiantes**.

A partir de ahora, los estudiantes no solo pueden **convertirse en socios activos de la Cooperativa**, sino también **aspirar a ocupar puestos directivos** en la **Junta de Directores**, el **Comité de Supervisión** y los demás comités institucionales.

Con el objetivo de facilitar su integración, se estarán desarrollando **campañas educativas** dirigidas a los jóvenes, para informarles sobre los beneficios de pertenecer a la Cooperativa y **motivarlos a participar activamente** en su desarrollo.

El Rol del Comité de Juventud

En este contexto, el **Comité de Juventud** cobra una relevancia especial. Este comité juega un papel clave para garantizar la **continuidad, innovación y sostenibilidad del modelo cooperativo**, y su fortalecimiento es esencial para el futuro de nuestra institución.

Importancia del Comité de Juventud:

1. **Formación de nuevos líderes cooperativistas**
Identifica y prepara a jóvenes con potencial para liderar el movimiento cooperativo.
2. **Educación y concienciación cooperativa**
Promueve el conocimiento de los principios y valores del cooperativismo.

3. **Renovación generacional**

Asegura la continuidad institucional con la incorporación de nuevas generaciones.

4. **Innovación y adaptación**

Incorpora ideas frescas y tecnologías emergentes que modernizan los procesos.

5. **Inclusión y participación democrática**

Da voz a los jóvenes en los espacios de toma de decisiones.

6. **Fortalecimiento del compromiso social**

Motiva a los jóvenes a participar en iniciativas comunitarias y de impacto social.

¡La juventud es el presente y el futuro de nuestra cooperativa!

Invitamos a todos los estudiantes interesados a ser parte activa de este cambio histórico y a contribuir con su energía, creatividad y compromiso al desarrollo de nuestra comunidad cooperativista.

ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA INTERMETRO

PRESENTADA POR LA JUNTA DE DIRECTORES 2024-2025



**Propuesta de Enmienda
Reglamento General (2025)
Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro**

Asamblea General de Socios
17 de octubre de 2025

Artículo XX MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

COMO LEE	COMO LEERÁ	JUSTIFICACIÓN
No existe.	ARTÍCULO XX MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SECCIÓN 1- Propósito Este Artículo tiene como propósito establecer los mecanismos y procedimientos para la utilización de Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC) en la Cooperativa, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 9674 de COSSEC y en cumplimiento con la Carta Informativa 2025-08. Estos mecanismos y procedimientos fomentarán la solución efectiva, rápida, justa y económica de conflictos que puedan surgir entre socios, empleados y terceros vinculado a la Cooperativa. SECCIÓN 2- Definiciones 1. Mediación: Proceso voluntario y confidencial mediante el cual un tercero neutral (mediador) facilita la comunicación entre las partes en conflicto, para ayudarlas a alcanzar un acuerdo mutuamente aceptable. 2. Conciliación: Proceso similar a la mediación, en el cual un conciliador, además de facilitar el dialogo, puede proponer soluciones o fórmulas de arreglo. 3. Arbitraje: Proceso mediante el cual las partes acuerdan someter una controversia a la decisión de un arbitro o un panel arbitral, cuya	El Reglamento 9674 de COSSEC entró en vigor el 18 de julio de 2025. Conforme a la Carta Informativa 2025-08, todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito están obligadas a cumplir a cabalidad con las disposiciones del nuevo reglamento a partir de su fecha de vigencia. COSSEC requiere que se incorporen los métodos alternos de solución de conflictos en el Reglamento General de cada cooperativa antes del 31 de diciembre de 2025.

	determinación final será final, vinculante y ejecutable. 4. Centro de Métodos Alternos: Entidad, unidad o institución interna o externa, debidamente acreditada para administrar y facilitar procesos de solución de conflictos mediante MASC. 5. COSSEC: Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. SECCIÓN 3- Alcance y Aplicabilidad El Reglamento 9674 se aplica a los conflictos que surjan: • Entre socios y la Cooperativa. • Entre empleados y la Cooperativa. • Entre socios, cuando el conflicto afecte directa o indirectamente a la Cooperativa. • Entre la Cooperativa y terceros (contratistas, proveedores u otras entidades), cuando así se establezca contractualmente. SECCIÓN 4- Procedimientos para los Métodos Alternos A. Mediación y Conciliación 1. Cualquier parte podrá solicitar la utilización de mediación o conciliación antes de acudir a procesos judiciales o arbitrajes. 2. El proceso será voluntario, confidencial y gratuito para los socios. 3. La Cooperativa establecerá convenios con centros de mediación acreditados por el Tribunal Supremo de Puerto Rico o por COSSEC. 4. Todo acuerdo alcanzado mediante estos métodos tendrá fuerza de contrato entre las partes. B. Arbitraje 1. El arbitraje será obligatorio si así se establece en el Reglamento General de la Cooperativa o si las partes lo han acordado expresamente mediante cláusula contractual.	
--	--	--

	2. El laudo arbitral será final, obligatorio y ejecutable, conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje de Puerto Rico. 3. La Cooperativa podrá incluir cláusulas compromisorias en sus contratos estándar, sujetándolos a arbitraje. SECCIÓN 5 – Comité de Métodos Alternos de Solución de Conflictos 1. La Cooperativa establecerá un Comité de Métodos Alternos, responsable de: • Supervisar la implementación y funcionamiento de los MASC. • Evaluar los casos referidos y recomendar el método más adecuado para su resolución. • Coordinar con centros externos debidamente acreditados. 2. Este Comité estará compuesto por tres (3) miembros designados por la Junta de Directores, incluyendo al Oficial de Cumplimiento o su delegado. SECCIÓN 6 – Incorporación al Reglamento General 1. Este Reglamento deberá ser incorporado al Reglamento General de la Cooperativa a más tardar el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido por la Carta Informativa 2025-08 emitida por COSSEC. 2. La no incorporación en el término dispuesto será considerada un incumplimiento de la normativa vigente. SECCIÓN 7- Comité de Métodos Alternos de Solución de Conflictos 1. La Cooperativa establecerá un Comité de Métodos Alternos, responsable de: • Supervisar la implementación y funcionamiento de los MASC. • Evaluar los casos referidos y recomendar el método más adecuado para su resolución.	
--	--	--

	• Coordinar con centros externos debidamente acreditados. 2. Este Comité estará compuesto por tres (3) miembros designados por la Junta de Directores, incluyendo al Oficial de Cumplimiento o su delegado. SECCIÓN 8- Educación y Divulgación La Cooperativa se compromete a: • Brindar orientación a sus socios y empleados sobre los Métodos Alternos de Solución de • Conflictos. • Divulgar este Reglamento mediante medios físicos y electrónicos accesibles. • Ofrecer talleres y capacitaciones anuales sobre la temática de los MASC.	
--	--	--

Certificamos que el contenido presentado en este documento es la recomendación debidamente aprobada en Reunión Extraordinaria de la Junta de Directores, celebrada el 17 de septiembre de 2025.


Dra. Agnes Costa Díaz
Vicepresidenta
Junta de Directores 2024-2025


José A. Cintrón Acevedo
Secretario
Junta de Directores 2024-2025

No se recibieron propuestas de enmiendas al reglamento por parte de los socios accionistas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro.

El reglamento se encuentra disponible y puede solicitar una copia en la oficina de la Cooperativa.

Esperamos su acostumbrada colaboración para cumplir con nuestra encomienda.

Cordialmente,

Dr. Emmanuel Rodríguez Guzmán
Presidente
Junta de Directores 2024-2025

TERMINO Y VENCIMIENTOS 2025-2026

JUNTA DE DIRECTORES

NOMBRE	PUESTO	FECHA COMIENZO	FECHA VENCIMIENTO	TÉRMINO	AÑO	CONDICIÓN
DR. EMMANUEL RODRIGUEZ GUZMÁN	PRESIDENTE	OCTUBRE 2022	OCTUBRE 2025	2	1	Se encuentra en su primer año de su segundo término.
Dra. AGNES COSTA DIAZ	VICEPRESIDENTA	OCTUBRE 2018	OCTUBRE 2025	3	1	Se encuentra en el primer año de su tercer término.
JOSÉ CINTRÓN ACEVEDO	SECRETARIO	OCTUBRE 2016	OCTUBRE 2025	3	3	Vence su tercer término y no puede ser reelecto.
ELBA TORRES RODRIGUEZ	TESORERA	OCTUBRE 2018	OCTUBRE 2025	3	1	Se encuentra en el primer año de su tercer término.
MARGARITA CORDERO COLON	DIRECTORA	OCTUBRE 2022	OCTUBRE 2025	2	1	Se encuentra en el primer año de su segundo término.
CARLOS ROM GORIS	DIRECTOR	OCTUBRE 2023	OCTUBRE 2025	2	1	Se encuentra en su segundo año de su primer término.
MARÍA M. VELAZQUEZ DELGADO	DIRECTORA	OCTUBRE 2024	OCTUBRE 2025	2	1	Se encuentra en el segundo año de su primer término.

COMITÉ DE SUPERVISIÓN

NOMBRE	PUESTO	FECHA COMIENZO	FECHA VENCIMIENTO	TÉRMINO	AÑO	CONDICIÓN
OSVALDO ROSADO AGUIRRECHEA	PRESIDENTE	OCTUBRE 2016	OCTUBRE 2025	3	3	Vence su tercer término y no puede ser reelecto.
MIGDALIA ORTIZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO	OCTUBRE 2023	OCTUBRE 2025	2	1	Se encuentra en el segundo año de su primer término.
VANCANTE	VOCAL					

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS



10 de octubre de 2025

CPA Benjamin Rosario Rosario
P.O. Box 29428, 65th Infantry Station,
San Juan P.R. 00929

Esta carta de representación es provista a usted como consecuencia de la auditoría de los estados financieros de la **"Cooperativa de Ahorro y Crédito Intermetro"**. Estos estados se componen del estado de situación financiera, y los correspondientes estados relacionados de ingresos y gastos, Participación de los socios y flujos de efectivo para los periodos fiscales que terminan el 30 de junio de 2025 y 2024. Además, las notas de los estados que son parte integral de los mismos. La contratación de su firma fue con el propósito de que exprese una opinión sobre si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con los principios de contabilidad según requiere la Ley 255 y el Reglamento 8665 emitido por el Regulador de Cooperativas.

Las representaciones presentadas en esta carta están limitadas a los aspectos más significativos. Eventos económicos son considerados significativos, independientemente del tamaño, si implican la omisión o declaración falsa de información financiera, que, dentro de las circunstancias, haría probable que una persona en su sano juicio pueda ser manipulada o dirigida a error al confiar en la información provista. Una omisión o declaración falsa que es en términos económicos insignificante se puede considerar como material o significativa al tomar en consideración aspectos cualitativos.

Nosotros confirmamos, hasta donde tenemos conocimiento, que al **10 de octubre de 2025** las siguientes representaciones fueron hechas a usted durante la auditoría:

Estados Financieros

- 1) Hemos cumplido a cabalidad con los términos presentados y acordados según fueron incluidos en la propuesta de auditoría con fecha de 23 de abril de 2025 enviada por usted.
- 2) Estamos conscientes que somos responsables de la elaboración y ejecución de programas y controles para prevenir y detectar el fraude.
- 3) Entendemos que nuestra responsabilidad incluye el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.
- 4) Entendemos que es nuestra responsabilidad la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de

América a menos que difieran de aspectos regulatorios que aplican a las Cooperativas. Además, somos responsables por la preparación de los estados financieros de acuerdo con las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria).

- 5) Aplicamos con razonabilidad presunciones significativas para hacer estimados contables, incluyendo partidas medidas a su justo valor de mercado.
- 6) Transacciones entre afiliados ("Related Party Transactions") han sido contabilizadas y divulgadas en consonancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.
- 7) Todos los eventos económicos después de la fecha del cierre fiscal por los que los principios de contabilidad requieren ajuste o divulgación han sido ajustados y/o divulgados.
- 8) El efecto de errores o diferencias es insignificante, individualmente y en conjunto al tomar en consideración los estados financieros en su totalidad.
- 9) El efecto de cualquier posible litigio, reclamación u otra contingencia ha sido contabilizado y/o divulgado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.
- 10) Concentraciones de riesgo significativo han sido divulgadas conforme a los principios de contabilidad requeridos en los Estados Unidos de América.
- 11) Garantías verbales o por escrito en los que la Cooperativa pueda ser responsable han sido contabilizadas y/o divulgadas conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.
- 12) Contingencias en los activos y pasivos, incluyendo préstamos eliminados y otorgados han sido divulgados.
- 13) Divulgaciones sobre compromisos de cualquier tipo de transacción relacionada a la cartera de préstamos, inversiones y otros activos que puede incluir el origen, la compra, la venta y cualquier participación en la adquisición de estos activos financieros.
- 14) El estatus de cumplimiento con requerimientos de capitalización para cumplir con la regulación que nos aplica. Esto puede incluir algún plan de capitalización requerido directamente por el regulador.
- 15) Información relacionada a pronunciamientos de contabilidad por arrendamientos a corto y largo plazo.
- 16) Hemos divulgado todos los activos que no están generando rendimiento y las intenciones de ejecución de activos para el pago de préstamos. Además, hemos divulgado todos los activos reposeídos que poseemos y evaluamos el valor de los activos reposeídos tomando en consideración la regulación y los requerimientos contables.
- 17) Hemos reconocido en los libros las provisiones necesarias para atender potenciales pérdidas y gastos de activos con riesgos según sus particularidades y el valor de mercado.

- 18) Las inversiones en valores y otras entidades han sido reconocidas a base de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y el reglamento #8665 emitido por el Regulador de Cooperativas.

Información Provista - Hemos provisto a usted lo siguiente:

- 19) Acceso a toda la información, de la que tenemos conocimiento, que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros. Esto incluye registros contables, documentos y otras informaciones necesarias.
- 20) Información adicional que usted solicitó como parte del proceso de la auditoría financiera. Esto incluye las Actas de la Junta de directores y de los distintos comités.
- 21) Acceso sin restricciones a personal de la Cooperativa, según solicitado por usted, para que le permitiera obtener la evidencia necesaria durante el proceso de la auditoría.
- 22) Todos los informes de auditoría interna, externa y los exámenes hechos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Cossec).
- 23) Todas las transacciones significativas han sido registradas en los libros de contabilidad que se reflejan en los estados financieros.
- 24) Hemos divulgado a usted el resultado de nuestras apreciaciones sobre los riesgos que conlleva el que surjan diferencias significativas en los estados financieros debido a fraude o error.
- 25) No tenemos conocimiento o sospecha de fraude que afecte a la Cooperativa de forma significativa y que involucre lo siguiente:
- a. *Gerencia,*
 - b. *Empleados con posiciones relevantes en la ejecución de los controles internos,*
 - c. *Otras situaciones de fraude que puedan causar un impacto significativo en los estados financieros.*
- 26) No tenemos conocimiento de alegaciones de fraude o sospecha de fraude significativo que afecte a la Cooperativa y que hayan sido comunicadas por empleados actuales, anteriores, analistas, personal del regulador de Cooperativas y otros.
- 27) No tenemos conocimiento de incumplimiento o sospecha de incumplimiento relacionado a leyes y regulaciones que deban ser consideradas al preparar los estados financieros.
- 28) Hemos divulgado a usted todo posible litigio, reclamación u otra contingencia que deban ser consideradas al preparar los estados financieros.
- 29) Hemos divulgado a usted todas las transacciones entre afiliados ("Related Party Transactions") y los nombres de las personas y/o compañías afiliadas a la Cooperativa hasta donde tenemos conocimiento. Los empleados y miembros de los cuerpos directivos son socios de la cooperativa y mantienen tanto cuentas de ahorro, como préstamos. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas son similares a los de las cuentas de los socios en general.

- 30) La Cooperativa tiene la titularidad de todos los activos incluidos en el estado financiero y no existen gravámenes en los mismos aparte de los divulgados a usted durante la auditoría.
- 31) Las obligaciones registradas incluyen todas las facturas por servicios y/o productos recibidos que aplican al periodo fiscal que usted auditó.
- 32) No tenemos intenciones de tomar decisiones que puedan afectar significativamente el valor corriente de los activos y pasivos de la Cooperativa a la fecha de la emisión de los estados financieros.
- 33) Los contratos o acuerdos que puedan tener impacto significativo en los estados financieros han sido divulgados a usted.
- 34) Hemos informado sobre cualquier comunicación recibida por el regulador relacionada a requerimientos financieros y otros aspectos de la ley que rige a las cooperativas.
- 35) Hemos cumplido con la radicación de los informes que requieren las leyes y reglamentos que aplican a las Cooperativas.
- 36) Los ajustes de la auditoría son responsabilidad de la gerencia y los mismos han sido procesados. Aceptamos todos los ajustes recomendados por usted para el año auditado que se presenta en los estados financieros.
- 37) Nosotros reconocemos nuestra responsabilidad de presentar cualquier información suplementaria en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América o la Contabilidad estatutaria requerida a las Cooperativas y consideramos que cualquier información suplementaria, incluyendo su contenido y forma, están presentadas conforme a los principios de contabilidad mencionados. Los métodos y la presentación de la información suplementaria son similares a lo utilizado en el periodo fiscal anterior y hemos divulgado nuestras interpretaciones para la presentación de la información.

Firma  _____

Título Presidenta Ejecutiva

Firma _____

Título Secretario Junta de Directores